



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**19 de Diciembre de 2006
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Gobierno de Navarra y el CGAE firman un acuerdo para impulsar Internet
DIARIO DE NAVARRA

Eligen al decano de los abogados de Castellón presidente del Consejo Valenciano ABC

Entrevista a Manuel Badenes, presidente del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados
LEVANTE-EL MERCANTIL VALENCIANO

Los abogados reclaman una justicia “más ágil” LAS PROVINCIAS

Tura reclama que la justicia sea un servicio público descentralizado EL PAIS

Cristóbal Fábrega recibe la Cruz de San Raimundo de Peñafort JAEN

El Colegio de Abogados de Jaén celebra su fiesta con la imposición de medallas al mérito JAEN

Nace un programa de información jurídica DIARIO DE CÓRDOBA

El Colegio de Abogados de Sabadell renueva su base de jurisprudencia
DIARI DE SABADELL

Abogacía y sociedad, por Javier Carazo Carazo, decano del Colegio de Abogados de Jaén JAÉN

El Colegio de Abogados de Badajoz solicita al Gobierno español que exija a Rabat que “cese la represión” en el Sahara EUROPA PRESS

El Colegio de Abogados de Barcelona pide justicia para Puig Antich con una exposición HOY

Jueces y abogados abogan por acercar presos y derogar la Ley de Partidos para impulsar el proceso de paz EUROPA PRESS

Los juzgados vascos tardarán año y medio en recuperar la normalidad por la huelga EL CORREO

Incremento de litigios y juzgados desbordados en Cuenca EL DÍA DE CUENCA

Abogados resuelven sus dudas a unos mil reclusos JAEN

Mesa redonda en el Colegio de Abogados de Madrid, sobre la revisión judicial de las sanciones disciplinarias.

Finaliza el Curso de Violencia de Género organizado por el Colegio de Abogados de Salamanca EXPANSIÓN

Un juez explica a los abogados técnicas para reducir las condenas por sustracciones EL COMERCIO

Exposición en el Colegio de Abogados de Badajoz
EL PERIÓDICO EXTREMADURA

Gobierno y abogacía firman un acuerdo para impulsar Internet

GOIZEDER LAMARIANO. PAMPLONA.

El Gobierno de Navarra, el Consejo General de la Abogacía Española y los decanos de los colegios de abogados de Pamplona, Estella, Tafalla y Tudela firmaron durante la mañana de ayer un acuerdo pa-

ra impulsar la transacción de informaciones a través de Internet entre estos actores de la Administración de Justicia de la Comunidad Foral.

El consejero de Presidencia, Justicia e Interior, Javier Caballero, representó al ejecutivo foral. Junto a él estuvieron Carlos Carnicer Díez, presidente del Consejo General de la Abogacía Española; Javier Boneta Lapitz, decano del colegio de abogados de Tafalla; Alfredo Irujo Andueza, decano del colegio de Pamplona; Luis Miguel Arribas Cerdán, decano del colegio de Tudela, y Jorge Montero Antoñana, decano del colegio de Estella.

El consejero Caballero indicó tras la firma del acuerdo: «Esta apuesta por las nuevas tecnologías tanto desde el Gobierno como de los colegios de abogados navarros contribuirá a mejorar los servicios que la Administración de Justicia presta a los ciudadanos. Además, es el primer paso para una progresiva sustitución del soporte papel».

Por su parte, el decano del colegio de abogados de Pamplona, Alfredo Irujo, señaló al respecto: «El resultado de este acuerdo será una mejor gestión, una mayor eficacia y una mayor calidad del servicio prestado a los ciudadanos».

Eligen al decano de los abogados de Castellón presidente del Consejo Valenciano

ABC

CASTELLÓN. El decano del Colegio de Abogados de Castellón, Manuel Badenes, ha sido elegido Presidente del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados en sustitución del actual decano del Colegio de Abogados de Valencia, Francisco Real. Este Consejo reúne a representantes de los ocho colegios de la Comunidad Valenciana y atiende a 15.000 abogados.



ENTREVISTA

Manuel Badenes

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE COLEGIOS DE ABOGADOS

«El caso Fabra es un ejemplo de cómo el dinero y el poder logran ralentizar la justicia»

Carlos Alós, Valencia

-El ciudadano no entiende que la justicia actúe con tanta lentitud y que un caso pueda tardar diez años en resolverse ¿Existe una explicación?

-El problema de la justicia es la falta de medios. Por ejemplo, los juzgados de Castelló, que es la zona que yo más conozco, funcionan bien, pero en cambio los de Nules o Vinaròs están colapsados. Mi apreciación personal es que necesitamos más jueces y no más juzgados y que la clave es la formación. Los ciudadanos no huyen de los abogados, pero sí de la Justicia. Las encuestas así lo señalan. La gente está contenta con el abogado, valora su figura, pero en cambio se critica a la Justicia por su lentitud. La Justicia sin los abogados no puede funcionar, pero es necesario tener más medios en los juzgados.

-¿Están los abogados valencianos preparados para la especialización que requieren ámbitos como la Extranjería, los menores o la violencia doméstica?

-Creo que estamos preparados. Pero aún así son clave los cursos de reciclaje y de formación permanente porque la legislación es muy cambiante y el problema de los abogados es que tienen que dedicarse a su profesión y no pueden estar estudiando los continuos cambios que se producen en las normas. Un libro sobre un tema específico puede que ya no sirva en el plazo de un año. Hemos acabado de recibir 60.000 euros de subvención de la Generalitat Valenciana para una mejor formación de los abogados del turno de oficio, de violencia de género, de menores, de Extranjería. -Da la sensación de que se legisla a golpe de titular de periódico y por eso tantos cambios. ¿Comparte esta apreciación?

■ Manuel Badenes lleva 32 años en el ejercicio de la abogacía. El consejo autonómico de colegios de abogados acaba de nombrarle presidente. Badenes, de 61 años, repasa los problemas de la Administración de Justicia que afectan al ciudadano.



ANTONIO PRADAS

NOMBRAMIENTO. Manuel Badenes, presidente de los colegios de abogados.

-Sin duda. Ha ocurrido con la ley del menor o con la de violencia doméstica que están muy de actualidad. La sociedad es cambiante y las normas se tienen que adaptarse a ella, pero antes de acometer cambios profundos es necesaria una reflexión. Por ejemplo la ley de violencia doméstica hace que ahora los juzgados deban dar prioridad a estos casos y lo que ocurre es que se colapsan porque hay te-

mas que son igual de importantes y pasan a un segundo plano para dar prioridad a los de violencia doméstica, por poner un ejemplo. Es un grave problema porque eso va contra la seguridad jurídica. La ley necesita reflexión, no se puede cambiar todos los años.

-Y en el caso de la ley del Menor, pese a los continuos cambios, al final hay más delitos cometidos por menores. ¿Qué falla?

-La ley del Menor tiene el problema de que si la ley recoge que deben de haber centros donde internar para su tratamiento a los menores que delinquen, lo que no se puede hacer es condenar a ese menor pero luego que no haya un centro adecuado ni especialistas para realizar ese tratamiento.

-La Justicia está cada vez más vinculada al debate político, ¿supone eso un peligro?

-No es bueno. Creo que muchas veces no existe respeto por la división de poderes y se le hace un flaco favor a la Justicia. Los políticos deben hacer críticas razonadas, pero la utilización política de sentencias sólo cuando benefician a un determinado partido no se debería producir.

¿Son todos los ciudadanos todos iguales ante la justicia?

-Recuerdo una cita que tengo grabada desde hace mucho tiempo. Y es que cuando no hay ningún rico en prisión, señal de la Justicia no funciona. Esta cita es de hace muchos años, pero tiene parte de razón aunque en este sentido se ha avanzado mucho en los últimos años.

-¿Es normal que el caso Fabra haya cambiado tantas veces de jueces y fiscales? ¿Cuál es su opinión sobre este caso?

-Es un claro ejemplo de que cuando una persona tiene más poder y más medios económicos, los utiliza para ralentizar la Justicia. Y ello puede generar la sensación de que ante la ley no somos todos iguales. Pero no lo conozco en detalle y que quede claro que si hace esto es porque ejerce plenamente sus derechos.

-¿Cómo se puede acercar la Justicia a los ciudadanos?

-Creo que la Sanidad, la Educación y la Justicia son los tres pilares sociales fundamentales. La Justicia es un servicio público más que un poder público y debemos hacer un esfuerzo por acercarla a la sociedad. Esto es fundamental para un buen funcionamiento de la Administración de Justicia. Debe de haber más contacto entre los abogados y el ciudadano. El abogado es el gran garante de los derechos del ciudadano y en definitiva de la democracia.



Letrados que ayer se incorporaron al Colegio de Abogados de Valencia, en el Palacio de Congresos. / J. MARÍN

Los abogados reclaman una justicia "más ágil"

REDACCIÓN ■ VALENCIA

El decano del Colegio de Abogados de Valencia, Francisco Real, solicitó ayer que el poder judicial realice un ejercicio de "mayor autocrítica" y acepte las reivindicaciones del resto de profesionales de la justicia para mejorar el servicio a los ciudadanos. Real realizó estas declaraciones en el acto de incorpo-

ración de 200 nuevos letrados al colegio valenciano.

La creación de un foro por la justicia fue otra de las reivindicaciones del decano, que recordó que hasta el momento no se ha podido poner en marcha este órgano como consecuencia de las trabas que desde ámbitos de la magistratura impiden su creación.

Francisco Real explicó que la sociedad valenciana reivindica una justicia "más ágil y con mejores fundamentos". Reconoció por otro lado que se está haciendo un esfuerzo por mejorar las instalaciones judiciales, si bien "todavía hay muchos juzgados que carecen de recursos para prestar un servicio digno".

Tura reclama que la justicia sea un servicio público descentralizado

La presidenta del TSJC aboga por no crear falsas expectativas con el nuevo Estatuto

PERE RÍOS, Barcelona

Un servicio público que funcione y que esté descentralizado. Ése es el ideal de la justicia que esbozó el jueves por la noche Montserrat Tura en su estreno como consejera del ramo en el Colegio de Abogados de Barcelona. Compartió mesa, entre otros, con la presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, María Eugènia Alegret, quien recordó el contenido del Estatuto y abogó por que no se creen expectativas que no se puedan cumplir.

El título III del Estatuto, referido al poder judicial, fue uno de los más difíciles de consensuar en la tramitación del texto y todo hace pensar que será uno de los más difíciles de desarrollar. Apenas dos semanas después de aterrizar en el departamento, Tura ya verbaliza que el Estado de las autonomías no ha llegado a la justicia y que lo que ocurre "en este servicio público no pasa en ningún otro".

Los funcionarios judiciales, por ejemplo, forman parte de un cuerpo unitario que dependen en buena parte del ministerio y aún no ha sido traspasados a las autonomías. Un hecho que dejó de ocurrir hace mucho tiempo, por ejemplo, con el personal sanitario y el educativo.

Para cambiar la realidad, Tura abogó por modificar a fondo la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ), la madre de todas las leyes, porque es la que dibuja al detalle cómo es la Administración de justicia en España. El artículo 231.1, establece, por ejemplo, que la lengua que utilizarán jueces, fiscales, secretarios y funcionarios en todas las actuaciones judiciales será el castellano y que las demás lenguas oficiales se podrán emplear si ninguna de las partes invoca desconocimiento.

Quien recordó ese artículo no fue Tura, sino la presidenta

del TSJC, que definió la realidad como una "imposición" del castellano. No en vano el debate en el que ambas participaron, así como el magistrado Santiago Vidal, había sido organizado por la Asociación de Juristas en Defensa de la Lengua Propia y por el Colegio de Abogados de Barcelona, cuya decana es Silvia Giménez-Salinas.

El derecho a la lengua

Tura tampoco se mordió la lengua al hablar de los derechos lingüísticos que amparan al ciudadano en el mundo de la justicia. "La lengua es un derecho de gran valor que nos identifica como nación. Y no podemos renunciar a él en el ámbito judicial porque aún no sabemos cómo articularlo", dijo. Y remachó: "Si un diario se traduce en minutos, no es asumible que no se pueda escoger el idioma en la justicia". La realidad, sin embargo, no tiene nada que ver con el deseo de la consejera y ahora sucede que una sentencia dictada en catalán puede tardarse en conocer hasta cinco días más que si es en castellano.

Más allá de esas cuestiones endémicas, Tura reivindicó la necesidad de que la Generalitat ejerza sus competencias en justicia, porque "nadie como la Administración catalana puede conocer mejor las necesidades de



Silvia Giménez-Salinas, a la izquierda, y Montserrat Tura. / ALBERT MUÑOZ

los juzgados del país, ni su carga de trabajo". Tampoco le dolieron prendas al reconocer sobre la justicia de proximidad: "No hemos sabido definir qué quiere decir". Por eso insinuó que queda aparcada su aplicación. "Ganaríamos prestigio ante los ciudadanos y les pido que participen para buscar fórmulas".

La consejera subrayó la importancia que tendrá en el futuro la previsión estatutaria de que el TSJC sea la última instancia judicial en Cataluña y se reserve al Tribunal Supremo la unificación de doctrina. También recordó el cambio que supondrá la creación del Consejo de Justicia de Cataluña. "No es una cosa menor que el Parlamento participe en la designación de sus miembros. Es un elemento político de primera magnitud". Con todo, abogó

por que, cuando llegue el momento, se suprima el sistema de cuotas de partidos para elegir a sus integrantes, con el fin de no repetir los vicios del Consejo General del Poder Judicial. Esta es una idea que repite Alegret desde hace tiempo, como también recuerda que la distribución de las competencias que hace la Constitución debe respetarse.

La presidenta del TSJC también recordó la queja que planteó en su día su predecesor, Guillem Vidal. Ese cargo simboliza la representación del poder judicial en Cataluña, pero en el protocolo ocupa el número 32. En Andalucía, por ejemplo, el presidente del Tribunal Superior ocupa el número 3. Si es así es porque el Parlamento autónomo aprobó una ley que lo hizo posible.

Tura reclama que la justicia sea un servicio público descentralizado

La presidenta del TSJC aboga por no crear falsas expectativas con el nuevo Estatuto

PERE RÍOS, Barcelona

Un servicio público que funcione y que esté descentralizado. Ése es el ideal de la justicia que esbozó el jueves por la noche Montserrat Tura en su estreno como consejera del ramo en el Colegio de Abogados de Barcelona. Compartió mesa, entre otros, con la presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, Maria Eugènia Alegret, quien recordó el contenido del Estatuto y abogó por que no se creen expectativas que no se puedan cumplir.

El título III del Estatuto, referido al poder judicial, fue uno de los más difíciles de consensuar en la tramitación del texto y todo hace pensar que será uno de los más difíciles de desarrollar. Apenas dos semanas después de aterrizar en el departamento, Tura ya verbaliza que el Estado de las autonomías no ha llegado a la justicia y que lo que ocurre "en este servicio público no pasa en ningún otro".

Los funcionarios judiciales, por ejemplo, forman parte de un cuerpo unitario que dependen en buena parte del ministerio y aún no ha sido traspasados a las autonomías. Un hecho que dejó de ocurrir hace mucho tiempo, por ejemplo, con el personal sanitario y el educativo.

Para cambiar la realidad, Tura abogó por modificar a fondo la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ), la madre de todas las leyes, porque es la que dibuja al detalle cómo es la Administración de justicia en España. El artículo 231.1, establece, por ejemplo, que la lengua que utilizarán jueces, fiscales, secretarios y funcionarios en todas las actuaciones judiciales será el castellano y que las demás lenguas oficiales se podrán emplear si ninguna de las partes invoca desconocimiento.

Quien recordó ese artículo no fue Tura, sino la presidenta

del TSJC, que definió la realidad como una "imposición" del castellano. No en vano el debate en el que ambas participaron, así como el magistrado Santiago Vidal, había sido organizado por la Asociación de Juristas en Defensa de la Lengua Propia y por el Colegio de Abogados de Barcelona, cuya decana es Silvia Giménez-Salinas.

El derecho a la lengua

Tura tampoco se mordió la lengua al hablar de los derechos lingüísticos que amparan al ciudadano en el mundo de la justicia. "La lengua es un derecho de gran valor que nos identifica como nación. Y no podemos renunciar a él en el ámbito judicial porque aún no sabemos cómo articularlo", dijo. Y remachó: "Si un diario se traduce en minutos, no es asumible que no se pueda escoger el idioma en la justicia". La realidad, sin embargo, no tiene nada que ver con el deseo de la consejera y ahora sucede que una sentencia dictada en catalán puede tardarse en conocer hasta cinco días más que si es en castellano.

Más allá de esas cuestiones endémicas, Tura reivindicó la necesidad de que la Generalitat ejerza sus competencias en justicia, porque "nadie como la Administración catalana puede conocer mejor las necesidades de



Silvia Giménez-Salinas, a la izquierda, y Montserrat Tura. / ALBERT MUÑOZ

los juzgados del país, ni su carga de trabajo". Tampoco le dolieron prendas al reconocer sobre la justicia de proximidad: "No hemos sabido definir qué quiere decir". Por eso insinuó que queda aparcada su aplicación. "Ganaríamos prestigio ante los ciudadanos y les pido que participen para buscar fórmulas".

La consejera subrayó la importancia que tendrá en el futuro la previsión estatutaria de que el TSJC sea la última instancia judicial en Cataluña y se reserve al Tribunal Supremo la unificación de doctrina. También recordó el cambio que supondrá la creación del Consejo de Justicia de Cataluña. "No es una cosa menor que el Parlamento participe en la designación de sus miembros. Es un elemento político de primera magnitud". Con todo, abogó

por que, cuando llegue el momento, se suprima el sistema de cuotas de partidos para elegir a sus integrantes, con el fin de no repetir los vicios del Consejo General del Poder Judicial. Ésta es una idea que repite Alegret desde hace tiempo, como también recuerda que la distribución de las competencias que hace la Constitución debe respetarse.

La presidenta del TSJC también recordó la queja que planteó en su día su predecesor, Guillem Vidal. Ese cargo simboliza la representación del poder judicial en Cataluña, pero en el protocolo ocupa el número 32. En Andalucía, por ejemplo, el presidente del Tribunal Superior ocupa el número 3. Si es así es porque el Parlamento autónomo aprobó una ley que lo hizo posible.



AGUSTÍN MUÑOZ

José Cáliz impone la cruz a Cristóbal Fábrega en presencia de Francisco Javier Carazo y José María Casado.

Reconocimiento para el fiscal Cristóbal Fábrega

Recibe la Cruz de San Raimundo de Peñafort

RAFAEL ABOLAFIA ■ JAÉN

Cristóbal Fábrega Ruiz recibió ayer el justo reconocimiento a sus 18 años de carrera en la Fiscalía. Le fue impuesta la Cruz distinguida de primera clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort, una de las más altas distinciones que concede el Ministerio de Justicia a los profesionales del Derecho.

El acto de entrega de la condecoración se celebró ayer en la sala de vistas de la Audiencia Provincial, ante una nutrida representación de jueces, fiscales, abogados, procuradores y profesores de la Universidad de Jaén, donde Cristóbal Fábrega también imparte clases de Derecho Civil.

La Cruz de San Raimundo de Peñafort premia la dedicación de este fiscal a la protección jurídica

El Ministerio valora sus méritos en el campo de la protección jurídica a los discapacitados

ca de los discapacitados, un área en la que Fábrega Ruiz ha sido uno de los pioneros y en el que tiene numerosas publicaciones.

"Esta especialidad no tiene el brillo y los oropeles de otras, pero es fundamental en el fomento de los derechos humanos", dijo el homenajeado en su discurso de agradecimiento. Compartió la distinción con su esposa, la también fiscal de la Audiencia de Jaén Mercedes Heredia. Además, también tuvo un especial recuerdo para sus

compañeros de la Fiscalía, jueces, abogados, secretarios, procuradores y, sobre todo, para aquellas personas que sufren algún grado de discapacidad y que, por lo tanto, necesitan una especial atención por parte de los profesionales del Derecho. Esa fue la reivindicación que realizó Cristóbal Fábrega para cerrar su discurso: "Los discapacitados son los que más sufren y, por ello, los que precisan de una mayor protección".

Fue el magistrado de la Audiencia Provincial José Cáliz Covalada quien le impuso al fiscal la Cruz de San Raimundo de Peñafort, en un acto que fue presidido por el fiscal jefe, José María Casado, y los decanos de los Colegios de Abogados y Procuradores, Francisco Javier Carazo y José Jiménez Cózar, respectivamente.

EDUARDO ORTEGA, JOSÉ CALABRÚS Y FRANCISCO RUBIO, A TÍTULO PÓSTUMO, DISTINGUIDOS

El Colegio de Abogados celebra su fiesta con la imposición de medallas al mérito

RAFAEL ABOLAFIA ■ JAÉN

El Colegio de Abogados de Jaén celebra hoy la festividad de su Patrona, la Inmaculada Concepción, con un amplio programa de actos, que incluye la imposición de medallas al mérito colegial a tres de sus miembros. Serán distinguidos con la máxima condecoración que impone la institución los letrados Eduardo Ortega Anguita, Francisco Rubio Puentes (a título póstumo) y José Calabrús Lara. El ex decano también recibirá en este acto la Cruz al Mérito en el Servicio de

la Abogacía Española, una de las más altas condecoraciones que puede recibir un letrado en el ejercicio de su profesión.

El decano del Colegio, Javier Carazo Carazo, ha destacado la importancia que tiene este acto para el colectivo, ya que es el momento oportuno para hacer balance y reconocer a aquellos que han trabajado por el éxito de la institución jiennense.

Antes de la imposición de las medallas al mérito colegial, se celebrará una misa, oficiada por el obispo de la Diócesis de Jaén,

Ramón del Hoyo López, en honor de la Patrona y en memoria de los abogados fallecidos durante el año. Será en la capilla de las Hermanas Carmelitas.

Como colofón al amplio programa de actividades, el Colegio de Abogados de Jaén ha organizado un almuerzo de hermandad, que se celebrará, a partir de las dos y media, en la Casería de las Palmeras. Allí, se entregarán los diferentes premios correspondientes a las competiciones y campeonatos deportivos celebrados en los últimos meses.

Se eliminará la 'curva de la muerte' y la N-IV se integra frente a La Torrecilla

JUAN M. NIZA
jniza@cordoba.esperiodico.com
CÓRDOBA

El Ministerio de Fomento ha adjudicado la redacción del proyecto de la Variante de los Visos (iniciativa también conocida popularmente como la Variante de Porcelanosa) a la firma Inserco Ingenieros SL, que tendrá siete meses de plazo para presentar los planos de la obra. Principalmente, consiste en el desvío de la Autovía de Andalucía al sureste de Córdoba por fuera del casco urbano, uniendo directamente el nudo de la carretera de Granada (N-432) con la Cuesta de los Visos, muy cerca del nudo de la Autovía de Andalucía con la nueva A-45 (Córdoba-Málaga).

Fomento ha tardado cinco meses y medio en resolver el concurso desde que el 6 de julio saliera en el BOE la convocatoria de la redacción del proyecto. Eso sí, el ministerio ha conseguido ahorrar cierto dinero en el encargo de los planos, que se licitó por 99.506 euros y se ha adjudicó

Guadalquivir y del polígono de La Torrecilla, como muestra el gráfico adjunto. Además, la iniciativa de Fomento contempla que la nueva variante enlace con la Ronda de Poniente, a la que se podrá acceder directamente a través del Puente de Andalucía. Así, se eliminará la conocida como curva de la muerte, junto al actual Parque de Ocio Guadalquivir, un lugar que fue escenario de aparatosos vuelcos de camiones a principios de los años noventa, hasta que se ejecutaron unas obras de emergencia.

UN CAMBIO RADICAL // El proyecto de la Variante de los Visos también contempla la construcción de glorietas de acceso y enlaces, así como reacondicionar y demoler parte de la antigua N-IV, frente a La Torrecilla. De hecho, el proyecto tendrá un fuerte impacto en esta zona de la ciudad, ya que la prolongación de la avenida de Cádiz (actual salida de Córdoba hacia la Autovía de Andalucía por La Torrecilla) se convertirá en una calzada eminentemente urbana, una travesía entre los polígonos industriales de La Torrecilla y el que se va a construir al otro lado de la calzada, en el amplio entorno de las actuales instalaciones de Porcelanosa. De esta forma, los

DIARIO
CÓRDOBA
19-DIC-06

LA UNIVERSIDAD APORTA LOS FONDOS

Nace un programa de información jurídica

Colaboran los colegios de abogados y la Escuela de Práctica Jurídica

REDACCIÓN
CÓRDOBA

La Universidad de Córdoba (UCO) aprobó ayer la creación del Programa de canal ciudadano de información jurídica que, con la ayuda de profesionales en el Derecho, contribuirá a proveer de mayor conocimiento jurídico a los ciudadanos sobre los asuntos de la vida cotidiana.

El rector, José Manuel Roldán Noguera, firmó un convenio con los decanos de los colegios de abogados de Córdoba, José Rebollo, y de Lucena, Juan González Palma, y con el director de la Escuela de Práctica Jurídica, Francisco Acosta.

Este programa, cuyo presupuesto asciende a 3.000 euros, contempla la organización de charlas coloquio y mesas redondeadas sobre temas jurídicos, que se desarrollarán con carácter rotatorio tanto en la capital como en los pueblos de la provincia. ≡



Manuel Hernández, decano del Colegio sabadellense

El Colegio de Abogados renueva su base de datos de jurisprudencia

Contiene más de 11 mil resoluciones

A.H.

El Colegio de Abogados de Sabadell ha renovado su base de datos de jurisprudencia para sus colegiados, editando la tercera entrega del CD-Rom de jurisprudencia exclusivo para sus colegiados.

La nueva base de datos, que ha sido elaborada expresamente por la empresa Jurisoft por encargo directo del citado Colegio profesional, contiene más de 11 mil resoluciones judiciales que pueden ser consultadas.

La gran ventaja que ofrece este archivo digital es que puede ser consultado on line o directamente desde los propios despachos de los letrados, ya que se ha hecho una distribución gratuita.

Manual de usuario

Este año y junto al envío de esta tercera base de datos, también se ha remitido a los colegiados un manual de usuario adjunto, que ayudará a conocer y a aprovechar mejor todas las posibilidades de búsqueda

y consulta que contiene el CD-rom.

El pasado día 13, tuvo lugar precisamente, una sesión informativa en la sede del propio Colegio de Abogados, donde se dieron a conocer algunos detalles sobre las posibilidades de utilización de esta nueva herramienta tecnológica de trabajo, de gran ayuda para el ejercicio diario de la profesión.

De gran utilidad

Manuel Hernández, decano del Colegio de Abogados de Sabadell, ha manifestado al respecto que «se trata de un servicio que ofrecemos a nuestros colegiados y que se ha demostrado de gran utilidad en su actividad profesional».

«Nuestro objetivo —añade el decano Hernández— es continuar, a lo largo del próximo año, desarrollando acciones, servicios e iniciativas que sean beneficiosas para el ejercicio de la abogacía y facilitar, en todo lo posible, la actividad y el trabajo de nuestros colegiados» ■

Tribuna Francisco Javier Carazo Carazo

Abogacía y sociedad

El artículo 24 de la Constitución Española establece el derecho de todo ciudadano a obtener la tutela judicial efectiva en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos, para que, en ningún caso, se le produzca indefensión. Y este derecho no sería posible sin la intervención del abogado, único profesional al que le está encomendada, de forma exclusiva, la defensa de los intereses jurídicos ajenos, ya sean públicos o privados. Ante la sociedad, el papel fundamental del abogado, individualmente considerado, es, precisamente, el que se establece en el artículo 542 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. "La dirección y defensa de las partes en todo proceso, pero también el asesoramiento y consejo jurídico". Una antigua sentencia del Tribunal Supremo, la de 22 de enero de 1930, se refiere, de forma clara y concisa, a la función social del abogado al decir: "El abogado no sólo se dedica a defender en juicio, por escrito o de palabra, los intereses de los litigantes, sino que es el consejero de familias; el juzgador de los derechos controvertidos cuando los interesados lo desean; el investigador de las ciencias históricas, jurídicas y filosóficas cuando estas fueran necesarias para defender los derechos que se le encomiendan; el apóstol de la ciencia jurídica que dirige la Humanidad y hace desfilar a esta a través de los siglos".

La responsabilidad del abogado con la sociedad no se agota, por lo tanto, en la defensa de personas o intereses concretos, ante los tribunales, sino que va más allá, porque el ejercicio profesional aporta a la sociedad seguridad jurídica, respeto a la Ley e impulso constructivo. La actuación extraprocesal del abogado en interés de sus propios clientes, o cuando es

llamado como árbitro o mediador, representa un gran servicio a la sociedad, pues, a través de su asesoramiento, consejo y labor de concordia, se permite el uso acercado del derecho, facilitando, en muchos casos, el concierto de negocios jurídicos que impulsan la vida económica y el desarrollo del país, sin necesidad de tener que acudir a la contienda judicial. Es, por lo tanto, el abogado el "alter ego" del ciudadano, pues como profesional del derecho, siempre está a su lado para aportarle los conocimientos técnicos, jurídicos, las técnicas y las estrategias con las que defender, no sólo sus intereses, sino los de toda la colectividad. Junto a esa labor individual del abogado en beneficio de la sociedad, no debemos olvidar la que, de forma colectiva, ejerce la Abogacía por medio de sus instituciones provinciales, autonómicas y estatales, en la defensa de los derechos fundamentales y las libertades públicas, en la defensa de los más necesitados que carecen de recursos económicos, en la prestación de servicios jurídicos sociales a aquellos sectores de la sociedad con los que hay que tener mayor sensibilidad (como los extranjeros, menores, personas privadas de libertad, violencia de género y tercera edad) en la formación de los abogados, en su control deontológico.

En fin, la Abogacía es, como dijera el gran jurista Osorio y Gallardo, ministerio del más alto interés social, y requiere para su ejercicio virtudes excelsas. Pero cuando destaca más su grandeza es cuando se aplica para amparar el derecho de un hombre caído frente a todo un pueblo que lo acosa y lo persigue.

Francisco Javier Carazo Carazo,
decano del Colegio de Abogados.



HOY

DIARIO DE EXTREMADURA

O.J.D.: 25.474 E.G.M.: 167.000

247 cm2
838 Euros
Página 46
18/12/2006

El Colegio de Abogados de Barcelona pide justicia para Puig Antich con una exposición

COLPISA BARCELONA

El Colegio de Abogados de Barcelona organiza una exposición sobre el joven anarquista ejecutado por el franquismo en marzo de 1974 para pedir la revisión del caso. El Tribunal Supremo tendrá que pronunciarse sobre si acepta o no la petición formulada por Sebastián Martínez-Ramos, el actual letrado

de la causa del militante anarquista. Cuenta con el apoyo explícito del Colegio de Abogados de Barcelona que, junto con el Colegio de Periodistas de Cataluña, inauguró esta semana en la Ciudad Condal una exposición con un nombre inequívoco: 'Salvador Puig Antich, 1974-2006. Hay que hacer justicia'.

La muestra, que podrá verse hasta el próximo 26 de enero en la sede

del Colegio de Abogados de Barcelona, reúne numerosas piezas, entre documentos judiciales, fotografías de Puig Antich, octavillas y pasquines antifranquistas pidiendo su liberación, poemas originales en contra de la ejecución, uno de ellos del poeta Pere Gimferrer, y recortes de prensa sobre el caso.

El 2 de marzo de 1974, el joven militante libertario Salvador Puig Antich fue ejecutado en la cárcel Modelo de Barcelona después de ser condenado a muerte bajo la acusación de haber matado a un inspector de la policía del franquismo, Francisco Araguas, en el momento de su detención. Franco murió el 20 de noviembre de 1975.



La muestra cuenta con numerosas y curiosas piezas. / COLPISA

ETA.- Jueces y abogados abogan por acercar presos y derogar la Ley de Partidos para impulsar el proceso de paz

Personalidades del mundo del derecho presentaron hoy en Barcelona una iniciativa jurídica "por la defensa de un proceso de paz" que, partiendo de un manifiesto que de momento han firmado unas 150 personas, pretende dar un "nuevo impulso" al proceso de paz en el País Vasco desde las instituciones jurídicas a partir de iniciativas a favor de la derogación de la Ley de Partidos, del acercamiento de presos al País Vasco y de la aplicación del "sentido común" en las resoluciones judiciales. El manifiesto, que parte de una iniciativa de dos asociaciones catalanas --la Asociación Catalana para la Defensa de los Derechos Humanos (ACDDH) y la Asociación Catalana de Juristas Demócratas (ACJD)--, pretende ser el punto de partida de una movilización a nivel nacional "independiente y de absoluta neutralidad política", según la abogada y ex directora general del Gobierno Vasco en el área de Dependencias y miembro de la Comisión de Defensa del Colegio de Abogados de Barcelona, Gemma Calvet. Según el manifiesto, la situación del proceso de paz "hace imprescindible una posición clara y determinante de las instituciones", de las que "el ámbito jurídico no puede sustraerse, sino que debe asumir sus responsabilidades en un compromiso social por la paz". Por ello, reclaman la adopción de iniciativas como la derogación "de la legislación y normativa excepcional en materia de terrorismo" y la "recuperación de la legislación ordinaria penal y administrativa en materia de derecho a la asociación y participación". El ex fiscal anticorrupción Carlos Jiménez Villarejo, presente en el acto, defendió que la iniciativa nace de la "falta de visibilidad" de las acciones del Gobierno para impulsar el proceso de paz y de la necesidad de realizar un "impulso desde el derecho como instrumento para conseguir un clima sin violencia" ante el momento "delicado y difícil" que atraviesa la tregua declarada en marzo. Jiménez Villarejo realizó una "seria advertencia" a los jueces que toman decisiones "preocupantes" con las que "ponen el peligro el proceso de paz", como la de registrar las Herriko Tabernas "un año después de disponer del informe pericial de su situación" a partir del proceso de ilegalización de Batasuna. "La sala especial del Tribunal Supremo no puede tomar decisiones que obstaculicen el proceso", sentenció Jiménez Villarejo. Del mismo modo, se refirió a decisiones judiciales de signo opuesto, como la de archivar la querrela presentada por el sindicato Manos Limpias contra el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, por iniciar conversaciones con Batasuna o la de archivar también el caso Egunkaria, por las "contradicciones" que ese tipo de decisiones contrarias demuestran que existen en el interior de la judicatura, que actúa "a favor y en contra" del proceso de paz. Por ese motivo, Jiménez Villarejo pidió una "línea de actuación única" dentro de la legalidad en la que "se interprete la ley de acuerdo con la situación actual" y "con arreglo a la realidad social", y puso como ejemplo la Ley de Partidos, "que no se puede aplicar ahora igual que cuando se aprobó" en 2002, porque "hace 3 años y medio que ETA no asesina a nadie". EL ACERCAMIENTO DE PRESOS, SEGÚN LA LEGALIDAD. El ex fiscal anticorrupción habló también del acercamiento de presos al País Vasco, del que dijo que "no es ninguna concesión", sino "una aplicación de la legalidad" ya que "la dispersión no está contemplada en ningún ordenamiento jurídico". Admitió que la práctica "pudo tener su justificación" en algunos momentos, pero aseguró "no entender" cómo el Gobierno "no ha empezado a corregir" esa situación, siendo "una exigencia razonable del derecho, no una concesión al enemigo". La situación, según Jiménez Villarejo mueve a "sorpresa y estupefacción" y "necesita normalización" porque el proceso de paz "creo que va a ser irreversible" y el Gobierno "tiene que asumir algunas iniciativas que de momento no se han tomado". DIÁLOGO "SIN PREJUICIOS NI CONDICIONES" Por su parte, el abogado de la asociación Res Publica, Patxuco Abrisketa, abogó por el diálogo "sin prejuicios ni condiciones" como "instrumento de solución de todos los problemas", tanto los penitenciarios como los de los exiliados o miembros activos de ETA y de las víctimas de la organización terrorista, porque "la ley es perfectible y debe ajustarse a la situación". Coincidió con Jiménez Villarejo en calificar el proceso de "irreversible" y pidió a ETA "que trabajen desde la inteligencia del diálogo", a los responsables del PP que "aparquen definitivamente el cinismo, el cretinismo y la descalificación" y a los jueces que "no se entrometan" en un proceso "que no les incluye sólo a ellos", sino principalmente "a los políticos", que "están condenados a cumplir el ejercicio de resolución de la paz". En la presentación de hoy en el Colegio de Periodistas de Catalunya estuvieron también presentes el presidente de la Comisión de Defensa del Colegio de Abogados de Barcelona, Rafa Calderón; la catedrática de Derecho Penal de la Uni.versitat Autònoma de Barcelona y miembro del Grupo de Estudios de Política Criminal, Merche García; la presidenta de la ACJD, Ester Capella, y el presidente de los Abogados Europeos Demócratas, August Gil.

Los juzgados vascos tardarán año y medio en recuperar la normalidad por la huelga

Los órganos de lo Civil eran los más rápidos de España, pero ahora la tramitación dura el doble

J. MUÑOZ BILBAO

Los juzgados vascos, especialmente algunos de Bilbao y Barakaldo, tardarán año y medio en volver a la normalidad a causa de la huelga que comenzó el pasado 24 de octubre. Así lo reconocen jueces y abogados, que advierten de que el impacto de los retrasos y de las suspensiones de juicios será todavía mayor si los sindicatos y el Departamento de Justicia no zanjan sus diferencias antes de enero. «Nadie imaginaba que esta huelga iba a durar tanto», confiesa el juez decano de la capital vizcaína, Alfonso González Guija.

El magistrado, que forma parte de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior del País Vasco, llama la atención sobre el deterioro progresivo de las relaciones entre los empleados judiciales, los magistrados y los letrados. La suya es sólo una pincelada en un cuadro general pesimista: los paros intermitentes —convocados todos los martes, miércoles y jueves— han dado al traste con las notables mejoras que la Administración judicial vasca había alcanzado desde 1996, cuando el personal de los juzgados fue transferido parcialmente al Gobierno autónomo.

A partir de entonces, los sucesivos consejeros de Justicia del PSE y de EA habían convertido el País Vasco en la segunda comunidad donde, en términos globales, los pleitos se resolvían con más agilidad. Según el Consejo General del Poder Judicial, los juzgados vascos de Primera Instancia y de Familia eran los más eficientes de España a finales de 2005 y tardaban una media de 4,8 meses en zanjar procedimientos civiles.

Sin embargo, el País Vasco descendiendo peldaños a marchas forzadas desde octubre pasado, cuando los sindicatos CC OO, CSIF, ELA, LAB y UGT se declararon en huelga por una reivindicación laboral insatisfecha precisamente, desde la transferencia de 1996: conseguir que los 2.100 empleados judiciales de la comunidad ganen el mismo sueldo que los funcionarios de la Administración de Vitoria. Cumplida la octava semana de protestas, las posiciones de los trabajadores y del Departamento de Justicia están más alejadas que nunca



PROTESTA. Los trabajadores de Justicia se manifestaron el pasado jueves por las calles de Bilbao. / TELEPRESS

ca y nadie cree que las relaciones puedan recomponerse sin alguna fórmula de intermediación. No obstante, Azkarraga expresó ayer su confianza en que los paros concluyan este mes y en que la Justicia pueda ponerse al día «en menos tiempo de lo que se está manifestando».

Los afectados no son tan optimistas. «En el calor del conflicto no somos conscientes de la enorme 'mochila' de asuntos pendientes que crece de un día para otro»,

alerta Domingo Arizmendi, decano del Colegio de Abogados de San Sebastián. «Y la agenda de los jueces ya era muy apretada antes de octubre».

Los juzgados de lo Contencioso y los de Primera Instancia figuran entre los más acuciados. Los primeros ya estaban colapsados antes del verano, así que la huelga sólo ha multiplicado sus problemas. A mediados de noviembre pasado, cuando comenzaba la cuarta semana de paro, señalaban juicios para finales de 2007.

No hay citaciones

Sin embargo, la prolongación del conflicto ha sido realmente fatidica en los órganos de Primera Instancia, que estaban casi al día en octubre y han visto arruinadas sus estadísticas para mucho tiempo. De todos modos, la situación de Vitoria y San Sebastián todavía no es tan grave como la de Bilbao y Barakaldo, donde algunos jueces civiles simplemente han 'cerrado' la sala de vistas.

Los sindicatos aseguran que los

paros están obligando a suspender tres de cada cuatro juicios en todas las jurisdicciones (civil, contenciosa, penal y social). Buena parte de las vistas contempladas en los servicios mínimos tampoco llegan a celebrarse porque el servicio de notificación está paralizado y las partes no saben qué día les han citado. Las cifras sindicales no les parecen descabelladas a los magistrados, aunque puntualizan que la situación varía mucho en cada territorio histórico, en cada partido judicial y de un juzgado a otro.

«En realidad, el problema no radica sólo en la suspensión de juicios», puntualiza el decano del Colegio de Álava, Javier Martínez de San Vicente. «Los procedimientos se estancan, sufren demoras innecesarias. Costará volver a la normalidad», augura el letrado.

De momento, las parejas de novios que acuden al Registro Civil de Bilbao para buscar una fecha de boda se encuentran con que no se la pueden dar. En una manifestación convocada por los huelguistas en la capital vizcaína, dos in-

migrantes de origen oriental les expresaron su preocupación por lo que pasará con sus pleitos de Extranjería.

Ningún organismo ha divulgado datos exhaustivos sobre el estado de la Administración judicial vasca, incluida la Fiscalía, que también acusa los paros. El Departamento de Justicia señala que eso no es su competencia, sino de los jueces. Pero éstos no encuentran personal suficiente para recopilarlos, pues los funcionarios se dedican a los servicios mínimos. Además, el ambiente está bastante enrarecido en los juzgados porque los magistrados pueden notar la huelga en sus nóminas si no dictan sentencias.

A falta de informaciones oficiales, las centrales aseguran que la tramitación de los asuntos dura el doble que antes, y a veces más, lo que significa que los procedimientos civiles pueden demorarse hasta un año. Nadie ha desmentido esa estimación. De hecho, los palacios de justicia se han convertido en escenario de una sorda

«Nadie imaginaba que la protesta iba a durar tanto», dice el decano de Bilbao

Los novios se encuentran con que el Registro Civil no les da fecha de boda

O.J.D.: 96.341 E.G.M.: 565.000

frustración ciudadana. «Pensemos en una empresa o en un particular que han acudido al juzgado para reclamar una cantidad de dinero a un tercero. El proceso civil se detiene, pero él necesita ese dinero para realizar otros pagos», explica Nazario Oleaga, decano del Colegio vizcaíno.

En ocasiones, los damnificados no son ciudadanos anónimos, sino personajes públicos que, a diferencia de los anteriores, no tienen remilgos para protestar. Eso ocurrió con los dirigentes socialistas Patxi López y Rodolfo Ares, que el mes pasado denunciaron que no les había llegado una notificación del Tribunal Superior políticamente relevante: la admisión a trámite de la querrela contra ellos por haberse reunido con Batasuna.

No menos irritación, pero con menor eco informativo, se aprecia estos días en los juzgados de lo Social, que en Euzkadi se caracterizaban por su agilidad -dentro de los parámetros de la Justicia-. Algunos abogados se quejan de que las declaraciones de incapacidad laboral no figuran en los servicios mínimos, de manera que el trabajador debe esperar más tiempo a que el juez decida sobre su caso.

Esfuerzos baldíos

El Tribunal Superior ya ha expresado su inquietud al Gobierno vasco por la caída de los "ratios" de eficacia en la Administración judicial. Los jueces temen que, después de diez años, resulten baldíos sus esfuerzos y los del Ejecutivo autónomo para convencer a los ciudadanos de que la Justicia es un servicio útil para solucionar los problemas reales de la gente.

Otil, por ejemplo, para el juli-

lado que complementa su modesta pensión alquilando un piso de su propiedad y acude al juez para denunciar que el inquilino no paga. «Es una situación relativamente frecuente. ¿Cuánto tardará en resolverse ese desahucio?», se pregunta Nazario Oleaga.

No hay respuesta. Los juzgados sólo podrían recobrar la normalidad antes de año y medio si la huelga cesara a corto plazo y se prepararan servicios de refuerzo. Aun así, sería necesaria la buena disposición de los jueces para hacer horas extras con asuntos atrasados. «La capacidad de dictar sentencias tiene un límite, más allá del cual se resiente la calidad de las resoluciones», avisa el juez González Guija.

Mientras las autoridades políticas y judiciales se enfrentan a esos dilemas, cientos de personas descubren a diario en los juzgados que su juicio se ha suspendido en el último momento. Y se irritan porque los honorarios del perito hay que pagarlos igual, aunque no intervenga ante el juez. También desisten de convencer a los testigos para que pierdan otra mañana de trabajo declarando a su favor en un nuevo juicio que no sabe cuándo se señalará.

El juez decano de Bilbao se lamenta de que la huelga de los juzgados no haya despertado la misma inquietud social que un paro del transporte público. «En una huelga anterior, más corta, recibimos quince quejas en Bilbao, pero, esta vez, ya vamos por el segundo mes y no ha llegado ninguna», admite González Guija. ¿Es esa la auténtica opinión de los ciudadanos sobre la Justicia?

■ jmunoz@diario-elcorreos.com



Colas de ciudadanos en unas dependencias del Registro Civil. / LUIS ÁNGEL GÓMEZ

La nueva oficina judicial planea sobre el conflicto

J. M. BILBAO

Las relaciones entre los sindicatos y el Departamento de Justicia se han deteriorado de tal modo que el Consejo Vasco de la Abogacía -órgano que reúne a los tres colegios profesionales de Euzkadi- ha pedido a las partes que exploren alguna fórmula alternativa para acercar posturas, atascadas en el 10,5% de subida salarial que aceptarían las contratas y el 6,5% ofrecido por la consjería de Joseba Azkarraga.

La propuesta ha suscitado un

debate jurídico sobre la manera aplicarla, pero, expresada de forma genérica, ha sido bien acogida por el Tribunal Superior, si bien no atrae tanto a quienes deberían ponerla en marcha. El Gobierno vasco guarda silencio, mientras que los sindicatos aceptarían los buenos oficios de un mediador para resumir las negociaciones, pero nunca un laudo obligatorio, como exige el Consejo Vasco de la Abogacía.

En cualquier caso, los trabajadores avisan de que, si el conflicto se resuelve en falso -es decir, si

la huelga finaliza por agotamiento y sin acuerdo- no colaborarán en la reforma de la oficina judicial. Ese proyecto que trazará consigo cambios drásticos en la organización de los juzgados de toda España, uno de los cuales es que algunos empleados deberán asumir más responsabilidades.

La reforma, que se aplicará con criterios diseñados en el País Vasco, planea sobre el conflicto sindical. El Gobierno autónomo quiere que cualquier subida salarial por encima del 6,5% dependa de una valoración de puestos de trabajo, un trámite que, lógicamente, estará relacionado con la nueva oficina judicial. A su juicio, el 6,5% equipara a los empleados judiciales con los funcionarios de Lakua en niveles mínimos, pero los sindicatos lo niegan.

EL DIA de Cuenca

O.J.D.: NC E.G.M.: 21.000

713 cm2
1.263 Euros
Página 5
14/12/2006

Ilusionado ante el reto de "impartir recta e imparcial justicia. La función más importante en el Estado de Derecho"



Díaz-Delgado no sólo estuvo acompañado por autoridades sino que también estuvo arropado por su familia

Incremento de litigios y juzgados desbordados en Cuenca

El presidente del TSJC-M hace referencia a los "continuos alardes de sacrificio e ingenio"

**EL DIA
CUENCA**

El presidente del Tribunal Superior de Castilla-La Mancha, Vicente Rouco, hizo referencia a la situación de la administración de justicia en el territorio conqense y advirtió que "la litigiosidad está sufriendo en los últimos años incrementos incensantes". Ante esta situación precisó que los juzgados cuentan "con plantillas reducidas que realizan continuos alardes de sacrificio e ingenio para paliar las deficiencias existentes".

Rouco hizo mención directa a determinados órganos judiciales y señaló que "el juzgado número 1 de Primera Instancia e Instrucción y el Penal se encuentran desbordados y son los más necesitados de ayuda y apoyo". Asimismo, precisó que en el caso de la Audiencia Provincial de Cuenca la carga de trabajo "no es elevada y los asuntos se han mantenido prácticamente al día".

También se refirió a la situación de la justicia en nuestra provincia el fiscal-jefe del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha. En este sentido, José Martínez señaló que "la delincuencia en Cuenca está basada en lo patrimonial y se ha registrado un auge de la violencia do-

méstica pero también es una provincia tranquila donde las posibilidades de hacer un buen trabajo están abiertas de par en par. La fiscalía de Cuenca es pequeña, soporta una importante carga de trabajo y con escasos medios debe hacer frente a la necesidad de especialización".

Por su parte, el decano del Colegio de Abogados, Jesús Celada, aprovechó la ocasión para trasladar una "doble felicitación". Por un lado a Díaz-Delgado ante su nueva labor profesional y, por otro, "a todos los conqenses porque no deja de ser un lujo para Cuenca contar con alguien que procede de tan alto órgano jurisdiccional como la Audiencia Provincial".

— lo que se dijo —



CARLOS DÍVAR
PRESIDENTE AUDIENCIA NACIONAL

"¡Qué magistrado se traen ustedes aquí!. Ha resuelto siempre los conflictos con paz y, por supuesto, competencia"



JOSÉ MARTÍNEZ
FISCAL-JEFE TSJC-M

"Cuenca tiene una tierra y una gente magnífica. En ella pasé dos de los mejores años de mi vida"



JESÚS CELADA
DECANO COLEGIO ABOGADOS

"Desde aquí traslado todo nuestro apoyo no sólo de forma testimonial sino de manera sincera y real"



Vicente Rouco, presidente del TSJC-M

SETENTA LETRADOS, EN EL CURSO DE DERECHO PENITENCIARIO

Abogados resuelven sus dudas a unos mil reclusos

RAFAEL ABOLAFIA ■ JAÉN
El Colegio de Abogados dispone de un servicio específicamente destinado a la población reclusa. Se trata de la asistencia jurídica penitenciaria. Dos letrados acuden varias veces por semana al Centro Penitenciario de Jaén y resuelven las dudas y los problemas jurídicos que puedan tener los internos. Así, estos profesionales atienden al año a unos mil presos en cuestiones tan diversas como la revisión de su condena, el régimen penitenciario o, simplemente, un divorcio. Los datos los puso ayer sobre la mesa el de-

cano del Colegio de Abogados, Javier Carazo, durante la inauguración del tercer Curso de Derecho Penitenciario, organizado por la institución colegial. Unos 70 profesionales asistieron a estas jornadas formativas que pretenden dar a conocer las herramientas útiles en el servicio de asistencia a los presos.

Javier Carazo aclaró que los internos acuden, cada vez más, a los letrados que pone a su disposición el Colegio: "No se trata de atenderlos durante el juicio, sino simplemente de resolver sus inquietudes, dudas y problemas".



EN EL COLEGIO DE ABOGADOS. Asistentes al Curso de Derecho Penitenciario.

FARMISCO CAI PRH

AGENDA

■ El Ilustre Colegio de Abogados de Madrid organiza hoy una mesa redonda sobre la revisión judicial de las sanciones disciplinarias impuestas por los colegios de abogados. Tendrá lugar a las 19.30 en la sede del Colegio y en ella participarán Cristina Cadenas Cortina, magistrada del TSJ de Madrid; Jaime Aranzadi, presidente de la Asociación de Abogados Jóvenes del ICAM; y Luis Martí Mingarro, decano del Colegio de Abogados de Madrid, entre otros.

■ Del 18 al 20 de diciembre la Bolsa de Madrid organiza un curso de derecho bursátil en el que se analizará el mercado de valores en España, las compensaciones y liquidaciones, y las técnicas públicas de protección del inversor en derecho bursátil. Asimismo se abordará el sistema de Ofertas Públicas de Adquisición (OPA) en el derecho español y las especialidades del gobierno corporativo de sociedades.

■ Hoy finaliza el Curso de Violencia de Género que organiza el Colegio de Abogados de Salamanca, donde se han tratado las cuestiones médico forenses, las actuaciones de la Fiscalía y del letrado y organización del turno de oficio, y las cuestiones procesales.

Cómo salvar de la cárcel a un ladrón al cambiar robo por hurto

Un juez explica a los Abogados técnicas para reducir las condenas por sustracciones

A. S. OVIEDO

La defensa en determinados delitos se hace difícil, «pero es el trabajo del abogado». Y su deber, «buscar vías para bajar la pena en la medida de lo posible, para que sea absuelto o tenga la pena mínima que le pueda corresponder». ¿Cómo? «Intentando cuestionar

que él no fue quien cometió el delito. El abogado tiene que disfrazar el hecho porque la duda sirve para absolver».

Los consejos los ofreció ayer el juez del Juzgado de lo Penal de Oviedo Francisco Javier Rodríguez Santocildes a decenas de letrados. Asistían a una jornada organizada por el Colegio



CHARLA. Francisco Javier Rodríguez Santocildes. / M. R.

de Abogados de la capital «para que los que están empezando sepan qué con qué problemas se van a encontrar».

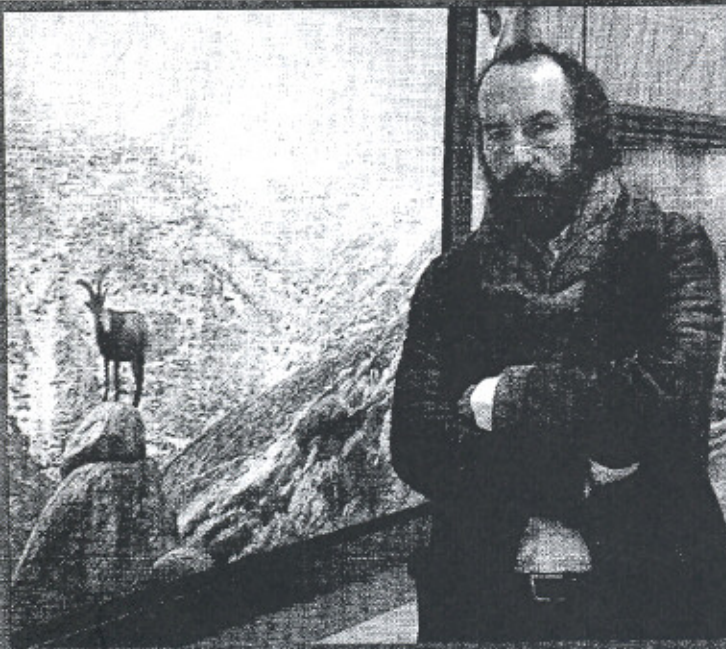
Los delitos contra la propiedad, los supuestos más frecuentes era el título de la charla en la que el magistrado expuso casos «de la vida diaria» sobre hurtos y distintos tipos de robos. Las penas entre uno y otro son muy diferentes. Un robo puede castigarse con hasta 5 años de cárcel; por un hurto, probablemente no irá a prisión.

Por eso, el «deber» del abogado es buscar atenuantes —como «la toxicomanía del defendido», que está presente en el 90% de los robos, precisó el juez— o «intentar convertir el robo en un hurto». Y ahí la duda vuelve a cobrar protagonismo: La policía encuentra a un individuo dentro de un

coche con la ventanilla rota, pero «puede ser que fuera otro quien la rompió».

Rodríguez les sugirió que vayan a los juicios «conociendo la jurisprudencia». Porque un acto que antes era delito, puede ahora no serlo. Por ejemplo: una persona que sustrae la tarjeta de crédito a su pareja y saca dinero con ella ya no roba. Una sentencia del Tribunal Supremo ampara al supuesto autor, según explicó el magistrado.

Los tirones, robos en bares o en coche son los delitos contra la propiedad más frecuentes en Oviedo, «como en todas las ciudades. En fiestas aumentan, «sobre todo los carteristas en centros comerciales». En contra de lo que se suele pensar, no hay zonas más seguras: «Hemos visto navajazos en Uria y en La Manjoya», recordó.



EXPOSICIÓN

11.00

MIGUEL ÁNGEL BEDATE ESCOGE PARTE DE SU OBRA Y LA LLEVA AL COLEGIO DE ABOGADOS

►► El pintor extremeño Miguel Ángel Bedate muestra una selección de sus obras en la sede del Colegio Oficial de Abogados de Badajoz, en la plaza de San Atón. La colección escogida por este artista, que cuenta con una dilatada trayectoria con numerosas exposiciones desde la primera que realizó en el Liceo de Mérida, en 1967, pone de manifiesto el profundo realismo de sus cuadros y su dominio en el desnudo, los paisajes, los bodegones y las costumbres y oficios que tienden a desaparecer. Bedate, que pinta desde los seis años, ha viajado por numerosos países y ha estudiado a los grandes maestros de la pintura.